

210 Sr. D. Ramon Alíez Montemorelos Febrero 29, de 1843.

Muy Señor mío y amigo que estimo: Contesto al apreciable de V. de 2c, que hoy fina, que puede hacer con el champurro que le remitió con el Baúlero Francisco Salinaz, lo que le parezca más conveniente, bien vendéolo ahora al precio que segun su juicio merezca, ó bien parcialmente <sup>dien</sup> después <sup>que V.</sup> si conoce que in tres ó cuatro meses <sup>podrá</sup> realizarse con los triperos <sup>con</sup> mas ventaja. Lo mismo digo á V respecto a los carneros <sup>pidiendo</sup> V. tomar las indicadas ó qualquier otra determinaciones en mis negocios como se fieren propios sin necesidad de consultarme nada, y seguro que el resultado que á su vez se sirva comunicarme, es y será de toda mi aprobación.

Al tener debró haber salido de Cabecerales Francisco Hernández con cincuenta cabezas que por mi orden le entregó Feliz en la Coma para llevártelas á V. para su Ranchito de la Serena sin cargo ninguno en ellas ni <sup>en</sup> conductores, Son del herradero del año pasado, Cincuenta hembras y diez machitos. Deben recalar <sup>allí</sup> de aquí a once días. Siervase V. dar orden á su Caporal de la Serena para que las reciba de Hernandez cuando se le presente, debiendo entregarle mas un costalito con la semillas, menos las de col porque no las hay, de que V. haga en su citada que constata este su afectísimo amigo atento Seguro Servidor. L. S. M. B.

211 Sr. D. Marcelino López. Montemorelos. Marzo 7. de 1844.

Muy Señor mío y amigo que estimo: Con las novedades de los indios se dificultará la remisión de los mil pesos que dije á V. tenía en Monterrey disponibles en primero del presente mes, y que espero de un día á otro tenerlas ya en esta. Lo que comunico á V. para <sup>que</sup> si por el impedimento referido, ó por que aun subsistiendo no se me presentase conducta segura como deseaba, para remitirselos, los tenga V. por si le fuesen necesarias como <sup>para</sup> presentes para la compra de ganado. Asimismo le digo por si <sup>hayan</sup> quienes quieran enajenar al crédito al que ganados pude V. tomarlo hasta el valor de dos mil pesos bajo un plazo equitativo que V. aquarde avisandome oportunamente del que sea para mi gobierno seguro de que si cumplimente pagaré aquí ó en Monterrey.

43

Di orden á Domingo Salinaz que alcara en Piedra Parada cien carneros que le compré á D. Pascasio Rodrigues, y para que fueran estos con mas comodidad le dije que si había por allí quien le vendiese cabras, podía emplear docientos pesos que le di con orden de que si no los empleaba se los llevase á V. Hágale V. favor de decir á Feliz que le tome cuenta á Domingo cuando se le presente por si hubiese empleado algo, y digale también que me mande cuanto antes la tornagüia de los ochocientos pesos que le remiti á V. con D. Donaciano. Y sin otro asunto quedo de V. como siempre su afectísimo amigo Seguro Servidor L. S. M. B. pues ya me la reclama este Receptor.

212 Señor Don Ramon Quiroz. Montemorelos Marzo 7. de 1844.

Muy Señor mío y amigo que estimo: El davor de ésta lo será, D. M. D. Manuel María Morales, y logrando la coyuntura de su regreso, le suplico á V. se sirva darme los mil pesos del abono que se cumplió en primero del que entra corriente, y los ciento ochenta y dos pesos cuatro reales líquido de las reses recibidas hta hoy, plus me hace favor de traermelos como se lo he suplicado, no quedando otra mas encantada pendiente entre nosotros que el producido del ganado de Domingo Salinaz de mil doceientos sesenta y ocho pesos del que deberá ser pagado en las épocas en que ha convenido, y V. refiere en su apdo apreciable de 25 del pasado. Y sin otro asunto quedo de V. como siempre su afectísimo amigo atento Seguro Servidor L. S. M. B.

213 Sr. D. Manuel María Morales. Montemorelos. Marzo 8. de 1844.

Muy Señor mío que estimo: Va abierta la carta para D. Ramon Quiroz, que cerrada me hará V. favor de ponerla en su mano.

No se le olvide los cuatro reales de pan y sacar la guia de los tomates que le entregué el Dr. Quiroz. Asimismo, aunque parezca por demás advertírselo, que el riesgo no está en traer un dinero sino en saber que uno los trae. Y sin otro asunto, quedo de V. su afectísimo amigo atento Seguro Servidor L. S. M. B.

244 Sr. D. Juan P<sup>r</sup> de Dios Pérez Galvez. Montemorelos.  
Montemorelos Marzo 21. de 1844.

El muy Sor mío de mi atención, y aprecio: Con fecha 8 del pasado me escribió D. Julian de Llano que conviniéndole usar alii de la cantidad a que se refiere mi carta de 28. de Diciembre último que dirigi a U<sup>m</sup> de seis mil novecientos ochenta y ocho pesos cuatro reales importe del ganado que entregué, y consecuente a lo que ella instruía le escribí a U<sup>m</sup> designándole a la persona que lo es el Sr. D. Leonardo Llano, a quien se sirviese U<sup>m</sup> mandar entregar la expresada suma, y que este Sr al presentársela hablando de que todo Enero por que así se le instruyó, era el plazo para esta exhibición, replico a U<sup>m</sup> que haría equívoco por mi parte, que no se era y no se cumplía hasta Febrero próximo. Pasado Conteste a D. Julian que el equívoco U<sup>m</sup> lo practicaría y no yo, pues como yo le instruí, lo dice terminante su etesta carta de U<sup>m</sup> de 29 de Julio del año anterior, y que no obstante esto, determinada no verificarse a U<sup>m</sup> solvando lo inutilmente supuesto mi propósito de no deducir nada por él, debido a la buena consideración que U<sup>m</sup> me merece y tener siempre a U<sup>m</sup> afecto que sea mi marchante todos los años de los carneritos que pueda entregarte, como espero que lo hará en el presente tan luego q correo le de aviso del numero de los que junté. Y que por lo tanto era por demás molestarlo a U<sup>m</sup> y que bastaba haber aceptado U<sup>m</sup> mi carta orden ya citada de 28. de Diciembre último de cumplirla en todo Febrero próximo que fino.

Mas como ahora por este correo me escribe D. Julian de Llano Monterrey de que ha recibido carta de Negro del Sr D. Leonardo de que aun para el 6 del presente mes no se servía U<sup>m</sup> mandar que se le entregase la referida suma, le ruego que tenga por conveniente que le dirija esta explicandole que si no lo ha hecho ya, como es de esperarse, tenga la bondad a la simple vista de la presente, de verificarlo, pues me es así absolutamente necesario para salir de mis compromisos. Y sin otro asiento quedo de U<sup>m</sup> como siempre su afectísimo atento Seguro Servidor. J. S. M. B.

245. D. Julian de Llano Montemorelos Marzo 21. de 1844.

Mi apreciable amigo: La carta adjunta para el Sr Pérez Galvez me harás favor de incluirla abierta a D. Leonardo Llano en la que tu le escribas instruyéndole que si la cree y conveniente la

presente en persona. No vaya a ser que este Sr. privalido de que se le ordena en cartas particulares entregar dinero, y no en papel sellado, quiera disiparme que por la Ley tiene por ese hecho, cuatro meses mas de prorriga sobre el plazo estipulado. Suponiéndole que tome empeño en sacarle los comunes y que le diga que en virtud de haber aceptado mi carta orden, se remitieron bajo este dato, pedidos que si hicieron para el tiempo de su exhibición, como en efecto a sido así, pases los encargos que hizo D. Andres a los Sobrinos, ya están en San Luis, y que lo restante me lo has dado aquí, y mas que te debo. En fin dile que te dispute a pie fuentillo que por demás va libra en papel sellado para que me entregue lo que me due, pues tu designando a D. Leonardo Llano para que reciba, es como si yo me hubiere presentado a recibir. Que a lo sumo si el quiere sacar su causión, podrá estenderse el recibo en forma con todos aquellos veles que el quiste. Tu le añadirás todo lo que te sugiera el gran deseo que no omitas nada que sea aproposito al efecto, pues te hablo con verdad que desde ayer que la tu apreciable 18. del presente mes ha puesto en gran cuidado la omisión de este Sor sobre una cosa aceptada.

El cobro de D. Manuel de Garza Flores, in statu quo. D. Pablo Morales que me mandó decir, hará cuatro días, que hasta esta fecha no se recollaba aquél Sor y que así era probable que no dispusiese de los 70 y tantos pesos de la letra orden que tiraste a mi favor ya concertada del Lic D. Martin. Tan luego como me comunicare el final resultado, te hare yo a ti oportunamente.

Cuando Guerra a fines del pasado vino a verme preguntandole que si tu le habías escrito, ó me decías algo de veinte pt. que te pidió se lo traje a mal, que hubiese hecho semejante cosa que dibia considerar que ningún partido se habría sacado y que la comisión con que se hallaba era por mi recomendacion, que por lo mismo dibia haber contado conmigo. Se me puso triste diciendo mil cosas que la culpa no era suya que no pagasen; que había hecho tantos viajes a la carreta, tantos a Guadalupe. En fin para no cansarte, entre en trato con el, que admitió que yo le facilitaría como lo hize, los 20 pt. por un año sin rendito bajo la hipoteca de su solar con la condicion de que se sujetase a lo que brevemente quisiera darle en la realización de algún cobro de los que tiene encomendados.

Ayer estuve aquí diciéndome que si te habías escrito algo de Ramírez que no haya fiador. Entiendo Julian que este credito y el de Chapa estan perdidos, aunque se les hetha la Guerra de la Santa Alianza. Será mejor que hagan obligacion hipotecando sus personas, y en esto solo habrá lugar de Ramírez que en el negro ni nadie quiere fiarlo, ni tiene nada de bien. — Tu dirás que es lo que se hace. Sin mas aviso quedo de ti como soy. Tu afectísimo  
J. S. M. B.

216 Sr. D. Ramon Alba. Montemorlos. Marzo 21 de 1844.

Muy Señor mío y amigo de todo mi aprecio: Contesto a la grata de U. de 8 del corriente que ya habrá recibido mi ant<sup>r</sup> que le dirigi en 29 del pasado, q. obra-  
do ya en los corneros tanto en los primuros remitidos como los otros que fueron des-  
pues de que habla el Sr. D. Manuel G. Flores. Tares enagenandoselos segun lo  
habiese hallado por conveniente así como el retaso de champurrro que llevó tio Salinaz  
que entregó en 536 chivas, 190 cabras y 330 ovejas como me lo participa en  
su carta de 24 del pasado á la que contesto también ahora diciéndole de quedar  
impuesto de que ya encontró sujetos que vaya a reponer á San Sebastian pero  
como el Sr. D. Firpo Castro no me ha mandado la recomendacion que le pedí, quan-  
do lo haga le escribiré á U. para que en su que ha encontrado en union del que yo  
mande, lo recomienden despacio para despues obrar segun sus informes.

Doy á U. la gracia por su buena disposicion de cuya sinceridad fanno  
se dudar, suplicandole toda diligencia para remitirme los mil pt. que le debe  
su paldon, q. si lo llega U. á hacerlo, cuente que los rendré aquí á su disposi-  
cion, sin q. por esto dije de costarle á U. tan reñorizado si mata de ellos, este su  
afino amigo atento Seguro Servidor L. S. M. B.

217 Sr. D. Gregorio Zambrano. Montemorlos Marzo 21 de 1844.

Muy Señor mío de toda mi atencion y aprecio: Contesto a la atenta De-  
c<sup>r</sup>. de 12 del presente de que el dinero de que puede disponer en Méjico, q. que  
aun se entrega por obsequios q. nunca faltan, desde diciembre ultimo lo  
hice a favor de D. Julian de Llano, q. quien se lo debió: motivo q. me pide  
obsequiar con gusto, como fueran mis deseos, la solicitud de U. sobre este parti-  
cular.

Pasela U. bien q. sea feliz en todas sus cosas como sinceramente  
lo deseo, y manda como puede a este su afino atento Seguro Servidor L. S.  
M. B.

218 Sr. D. Marcelino Lopez. Montemorlos Marzo 21 de 1844.

Mi estimado amigo: Con Francisco Hernández y Domingo Salinaz  
le mando á U. mil dorientos veinte pesos para q. me haga favor de remitirlos  
á la conferita de ganados.

Dígale á D. Calletano q. si le conviene puede ya traer la sal al  
pereja de tres pesos. — Y con mas asunto quedo de U. como siempre su afi-  
nísimo amigo Seguro Servidor L. S. M. B.

219 Sr. D. Ramon Izquierdo. Montemorlos Abril 15 de 1844.

Mi apreciable amigo y señor: Con motivo de pasar a esa mi hijo político D. Andres  
de Llano, le suplico a U. que pudiendo hay ahí conveniente los ciento ochenta y dos pesos  
cuatro reales (182 pt 4 r.) resto liquido a mi favor de las reses de que U. habla en su  
carta de 11 del pasado, si sirva mandarselos — entregar. Y con mas asunto quedo de U.  
como su afectuoso amigo Seguro Servidor L. S. M. B.

220 Exmo S. G. D. Jose Maria Ortega. Montemorlos Abril 18 de 1844.

Muy Señor mío de toda mi consideracion y aprecio: Por la grata de U. de 15 del actual  
me ha impuesto con satisfaccion q. el E. S. / Presidente interino usando de las faculta-  
des q. le conceden las bases Organicas para nombrar a los Gobernadores de los Departamentos  
se ha servido a U. designio para el nuevo. En licencia, me ha agrado mucho q. hubiese resultado  
q. una elección mejor q. en otro por sernos, q. de nadie negada, muy bien conocida la bondad de  
varios. Dijo así gracias á la divina providencia q. nos lo havían dejado, q. no dispuesto en su  
lugar, q. nos hubiese venido otro aunque fuese el non plus ultra.

Le pido a Dios q. sea U. feliz en toda su Gobernación y en todos sus negocios, y q.  
le conserve la mejor salud en el mejor estado y seguramente U. de mi obediencia y de la sinceridad de  
mi afecto, quedo de U. como siempre su muy atento afectuoso Seguro Servidor L. S. M. B.

221 Sr. D. Pablo Morales. Montemorlos. Abril 24 de 1844.

Mi estimado amigo y comp<sup>r</sup>. Corro de Mañana particular a D. Julian  
de Llano de q. ya son en mi poder la carta q. seis pt. q. U. me remitió pertenecien-  
tes al cobro de la Letra Orden del Lic. D. Martin con su hermano D. Manuel de la  
Gra. Flores a favor del expus<sup>to</sup> D. Julian y despues endosado por este a mi, q. por mi  
a U. de lo q. le negomé q. acompañé p<sup>r</sup> dho objeto en la mita de 15 de Febrero ulti-  
mo. — Asimismo le participaré del caso q. modo en q. solo puede U. hacer va-  
de la cantidad q. le tiene U. sollicitada, y a q. refiere el papelito q. con la nota  
de fijorizado le acompañe de orden de q<sup>r</sup> D. mi ant<sup>r</sup>.

Quedo enterado de q. p<sup>r</sup> el 15 de Julio puse U. continuar hta su  
conclusion la cara de aquí q. dije comenzada en Pancho viejo. El mtro San-  
quero de q. yo uso es un pobre viejo q. vive en Puebla López. Tiene conocimien-  
to no solo para enjuiciar el Santo, sino aun p<sup>r</sup> presupuestar el costo  
uya operacion la q. es indispensable p<sup>r</sup> q. entre U. derecho. Si U. quis-  
iera q. U. viera ver, en efecto q. cosa q. gastara en su conjuicio y  
en querer el terreno, pide presentarle una noticia o estato aproxi-  
mado.

225  
P.S.  
del costo de dho empricio con expension de las tareas y dificultades que presente el terreno. Servira tambien p<sup>r</sup> q<sup>e</sup> pagandole V. su trabajo a un p<sup>r</sup> diario lo contrahase V a menor precio si por que le instruye por escrito le concedere usar de el durante la obra. Por lo que respecta a gente no se como estar en mi lugar p<sup>r</sup> toda la libre y armada puede V. con engancharla quitando los jiribas de racim no tendra a oral que V. la quite aunq<sup>e</sup> uno que otro me dize alq<sup>r</sup> pico. — El correo sale y no hay tpo p<sup>r</sup> mas. — Su afectissimo amigo y comp<sup>r</sup> D. S. M. B.

222 Sr. D. Julian de Llano. Montemorelos Abril 24 de 1844.

Mi apreciable amigo. Quedo enterado por tus gratas de 1º y 15 del corriente que fué por fin pagada la orden de 6.988 p<sup>r</sup> + r<sup>r</sup> por Perez Galvez que te acompañe y tire a tu favor en 29 de Diciembre ultimo dejandole así bien datada en mi carta; y que por lo que respecta a los tres mil pesos que entonces te previne se duran allá en Mex<sup>c</sup> a los Sobrinos p<sup>r</sup> cubrir los encargos que les hice mi hijo politico D. Andrus Ibarra, no se les entregó por tu consignatario D. Leonardo Llano sino dos mil ochocientos entorno p<sup>r</sup> [2.814] porque estos p<sup>r</sup> fueron necesarios para cubrir dhos encargos.

Cargame en mi c<sup>ta</sup> los retenciones y sus p<sup>r</sup> [76] pesos de la carta libranza del Lic D. Juan Martin concurra mi hermano D. Man<sup>t</sup> de la Garza Flores que me endosaste en Febrero ult<sup>r</sup> los que ayer han sido en mi poder remitímelos a mi amigo D. Pablo Morales y diciendome en la que me escribe que no abriendo respirado hacia la ua fecha D. Man<sup>t</sup> por la cortapitas cortapiza que le puso p<sup>r</sup> sacarles mi los mandaba, y que si llegari a desaprobarle diria que la dilacion dio merito para mandarmelos.

Respecto al papelito reservado que mi mandaste en el resultado de mi reconvencion a favor del S. D. P. Garcia que te esta muy agradecido, que en efecto su solicitud a ti de dinero era para el mismo objeto que no aun cuando recibia de ti contestacion; pero que tu valeria a escribir dandote las gracias por la atencion y confianza que has hecho de el.

La original anonima que te acompañas te impedira de... No quiero hablar de esto. No tengo otra consejo ni tengo otra esperanza que en tus buenas relaciones que tienes por todas partes que ponendolas en ejercicio nos da en el resultado aprecio de que nos paguen D. Salvador del Conde. Puede ser que cuando de ellos para con Escañon, paguen este, pero lo dudo. Lo mejor como

has pensado dirigirte a mi contra el Conde. Y sin duda nro q<sup>e</sup> recibas nras finas aprestadas en favor de la Sr. D<sup>r</sup> Chapita & Quedo como reconocida y a afijo amigo. S. S. L. T. M. B.

223 Son. Llo. D. Pedro Agustín Ballesteros. Montemorelos Abril 25 de 1844.

Mi estimado Hermano y amigo: Casualm<sup>r</sup> ha venido a mi noticia que el mes que entra tratas de salir de unos cinco mil p<sup>r</sup> que le reconoce a D. Ignacio Flores, no porque se te llega aun del tpo. de redimirlos; que no se cumple lta de aquí a tres años, sino porque no conviniendole entregarlos en q<sup>r</sup> alguno, teniendo ya disponible esta suma, has resultado entregartela para exonerarte del pago de un 5p<sup>r</sup> anual con que la reconoce. Si es asi como he sabido, yo te la solicito p<sup>r</sup> mi hijo politico D. Andrus Ibarra dandote la garantia correspondiente p<sup>r</sup> el pago puntual an de los años anuales, como a su vez p<sup>r</sup> el del capital con la hipoteca de una de mis fincas, cuyo instrumento a tu menor aviso lo otorgan inmediatam<sup>r</sup> con todos aquellos vels y requietos que me praderas, q<sup>e</sup> te resulte oportum oportunitate.

Creo q<sup>e</sup> entre los pretendientes esta nra, por la amistad, parentesco, parentaje y otras relac<sup>r</sup> halidas entre ambos me presentaras proveyendo favor abiere te mis pretensiones, excepto si entre estos se hallare a S. D. Pedro Garcia q<sup>e</sup> puedes preferirlo a vos; pero fuera de este caso, no existiendo alg<sup>r</sup> obstaculo de anticip<sup>r</sup> me daré por satisfecho q<sup>e</sup> me protegues.

Hazme favor de decirme a b<sup>r</sup> de correo d. tu determinacion por conducto del am<sup>r</sup> D. Julian de Llano q<sup>e</sup> recibiras p<sup>r</sup> qob<sup>r</sup> de este tu afijo am<sup>r</sup> y D. Hermano. L. T. M. B.

224 Sr. D. Julian de Llano. Montemorelos abril 25 de 1844.

Mi estimado amigo: La carta adj<sup>r</sup>ta p<sup>r</sup> Ballesteros desp<sup>r</sup> de impuesto me haras favor de mandarsela entregar y recoger la contestacion que de q<sup>e</sup> acompañarminla a b<sup>r</sup> de correo. Sobre el obispo estorbable a que propenda su contenido no te marcas empeno: dejalo obrar libre segun te parezca. Pero si te recomiendo q<sup>e</sup> por excepcion, reconociendo frio en proverbia costumbre colonial q<sup>e</sup> te hago, o por que no sea arquible por cualesquier inconvenientes prorrumpas por q<sup>e</sup> no te venbas a Para que lo preferiras no redimirle los mil p<sup>r</sup> que le reconoce a un 5p<sup>r</sup> crdo q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> el mes q<sup>e</sup> q<sup>r</sup> entre hara dos años seg<sup>r</sup> me platico. Y No falta un año en q<sup>e</sup> te obliga a hacerlo. Pues hasta de una vez, un año, mas o menos entre qd<sup>r</sup> q<sup>r</sup> hay modo como tu tiene no es p<sup>r</sup> q<sup>r</sup> lo tomes en